



CONVOCATORIA 2016

Modificación Puntual de Cronograma. Actualizado al 21/enero/2017

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
DIRECCIÓN DE POSTGRADO

CONVOCATORIA 2016

PARA LA SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES A INGRESAR
COMO ALUMNOS REGULARES A LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO

Considerando: La aplicación y adaptación a la plataforma tecnológica, lo que ha requerido resolver inconvenientes en tiempo real, PARA FAVORECER LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASPIRANTES Y SUS DERECHOS, EN IGUALDAD DE CONDICIONES; se habilitan todas las horas administrativas y se **Modifica de Forma Puntual el Cronograma** (dejando claro que el resto de los plazos y términos continúan según lo previsto en PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PARA LA SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES A INGRESAR COMO ALUMNOS REGULARES A LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO y sus respectivos ANEXOS, como sigue, en los siguientes programas académicos:

**Modificación Puntual de Cronograma. Actualizado al 21/enero/2017****CRONOGRAMA-ANEXO 2 /RESUMEN DE PROCESO-ANEXO 3****PROCESO N°: FO-DP-0001-2016**

ETAPA III. SELECCIÓN/BAREMO				
Fase a) Evaluación de Credenciales				
Id	ACTIVIDAD	ACTOR/RESPONSABLE	DÍAS	FECHA: Especialidad en Endodoncia; Especialidad en Odontopediatría; Especialidad en Ortopedia Dentofacial y Ortodoncia; Maestría en Biología Oral.
16	LAPSO PARA EJERCER RECURSO DE RECONSIDERACIÓN. RESULTADOS DE LA Evaluación de Credenciales.	Aspirante	1 DC	Domingo, 22 de enero de 2017
17	LAPSO PARA CONOCER, SUSTANCIAR Y DECIDIR EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN. RESULTADOS DE LA Evaluación de Credenciales.	Comisión Coordinadora	1 DH	Lunes, 23 de enero de 2017
18	PUBLICACIÓN DE DECISIÓN RECURSO DE RECONSIDERACIÓN. (Publicación TIC`s oficial UC-FO). (Publicación TIC`s oficial UC-FO). Notificación personal por correo electrónico.	Comisión Coordinadora	1 DH	Lunes, 23 de enero de 2017

ADVERTENCIAS Y RECOMENDACIONES:

Primero. No tiene dos años de graduado. "SE ADVIERTE QUE DOS (02) AÑOS DE EGRESADO DEL PREGRADO es una condición particular en cada programa académico, es decir, es de obligatorio cumplimiento para optar a los Programas de Postgrado aquí descritos, en

**Modificación Puntual de Cronograma. Actualizado al 21/enero/2017**

consecuencia, la omisión de este requerimiento implicará automáticamente la descalificación y la no prosecución a la ETAPA III. SELECCIÓN/BAREMO. Fase b) Evaluación de Conocimientos. A tales fines, opera la caducidad de índole administrativa." ANEXO 5 PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA LA SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES A INGRESAR COMO ALUMNOS REGULARES A LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO.

Segundo. En este estado **aprobado/preseleccionado** equivale a evaluado en ETAPA III. SELECCIÓN/BAREMO, Fase a) Evaluación de Credenciales, según los documentos consignados en forma digital. Usted continúa a la siguiente etapa ETAPA III. SELECCIÓN/BAREMO, Fase b) Evaluación de Conocimientos, según PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA LA SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES A INGRESAR COMO ALUMNOS REGULARES A LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO.

Tercero. Si usted no está conforme con los resultados de la evaluación, recuerde que el impulso de la actividad intitulada **LAPSO PARA EJERCER RECURSO DE RECONSIDERACIÓN. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CREDENCIALES. ES RESPONSABILIDAD ÚNICA, PERSONALÍSIMA Y DIRECTA DE EL ASPIRANTE** (Si lo ejerciere). Para ejercer el Recurso de Reconsideración se le recomienda observar lo siguiente:

- a. Revisar y acogerse al PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA LA SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES A INGRESAR COMO ALUMNOS REGULARES A LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO; así como, a sus respectivos anexos.
- b. El día fijado a tales efectos (**Domingo, 22 de enero de 2017**).
- c. Una reconsideración de los **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CREDENCIALES** se efectúa tomando en consideración el **BAREMO OFICIAL** y los **DOCUMENTOS CONSIGNADOS EN FORMA DIGITAL** (sobre los cuales evaluó la Comisión Coordinadora- recuerde que la FOUC conserva respaldo de sus documentos consignados, en tiempo útil-).

**Modificación Puntual de Cronograma. Actualizado al 21/enero/2017**

- d. Usted deberá remitir su Recurso de Reconsideración en la fecha fijada para ejercer el mismo (**Domingo, 22 de enero de 2017**); y, enviarlo a la dirección de correo electrónico que aquí se indica en la letra f), que pertenece a la respectiva Comisión Coordinadora y está destinado a tales efectos (no se aceptan otros medios).
- e. Cuando usted envíe su Recurso de Reconsideración, deberá adjuntar al correo electrónico los siguientes documentos digitales (pruebas-se advierte que, en caso contrario, se considerará inadmisibles): 1) Baremo oficial indicando la puntuación que usted considera que posee por cada ítem, hasta totalizar (Convertido en PDF). 2) Expediente digital elaborado por usted, en tiempo útil, a los fines de la respectiva evaluación en <http://ingresopostgradofouc.com>.
- f. **Direcciones electrónicas ante las cuales podrá enviar su Recurso de Reconsideración (si lo considera pertinente):**
- ✓ Especialidad en Endodoncia. ✉ endodonciafouc@gmail.com
 - ✓ Especialidad en Odontopediatría. ✉ odontopediatriaofouc@gmail.com
 - ✓ Especialidad en Ortopedia Dentofacial y Ortodoncia. ✉ ortodonciafouc@gmail.com
 - ✓ Maestría en Biología Oral. ✉ biologiaorafouc@gmail.com

Profa. YNGRID J. ACOSTA
MARACARA

Decana

Profa. BELKIS DOMMAR

Directora de Postgrado